



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos.....	208.000,00
2	Impuestos indirectos.....	12.500,00
3	Tasas y otros ingresos.....	145.500,00
4	Transferencias corrientes.....	201.125,00
5	Ingresos patrimoniales.....	5.700,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital.....	18.175,00
Total ingresos		591.000,00
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal.....	248.125,00
2	Gastos en bienes corrientes	306.700,00
3	Gastos financieros.....	500,00
4	Transferencias corrientes.....	5.500,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	30.175,00
Total gastos		591.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2015

Descripción del puesto	Plaza	Nivel
Personal funcionario:		
Secretario-Interventor	1	16
Auxiliar Administrativo	1	14
Alguacil	1	7
Personal laboral:		
Oficial de primera	1	
Peón SS. Múltiples	1	
Socorristas	4	
Taquilleros/as	4	
Limpiadoras	2	
Auxiliares Ayuda a Dom.	4	
Monitores Deportivos	2	

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Las Herencias 23 de enero de 2015.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.- 680